

1º	Organizativa	Estructura orgánica	Normativa aplicable a la entidad.	Ley de sociedades de responsabilidad limitada
2º	Organizativa	Estructura orgánica	Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad.	Empresa cuya actividad es la gestión y desarrollo de un espacio ubicado en la "isla Corazón" junto a la playa de Anfi del Mar, que ofrece diversos servicios tales como solarium, restauración y terraza chill out. Asimismo, se dedica a la organización de eventos y reuniones de grupo.
3º	Organizativa	Estructura orgánica	Organigrama de la entidad.	
4º	Miembros electos y personal de libre nombramiento	Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad	Identificación, perfil, méritos académicos y trayectoria profesional (de los administradores y directivos).	Administrador único: Luis Villegas Delgado, licenciado en Ciencias Empresariales, con experiencia en el sector financiero y en asesoría fiscal. Responsable: Maxime Farcy, licenciado en Psicología, con experiencia en diversos sectores y en los diez últimos años en el sector de la hostelería. Jefe de sala: Javier Matas Fleitas. apoderados Armando Villegas Delgado
5º	Retribuciones	Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad	Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano, y en caso de dedicación parcial, especificando la dedicación mínima exigida (retribución de los administradores).	Administrador NO RETRIBUIDO. Retribución de responsable 15.000€ a jornada parcial. Retribución jefe de Sala 23.000,00€ a jornada completa. Apoderados generales sin retribución.
6º	Servicios y procedimientos	Procedimientos	Descripción del uso del Canal Interno de Información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión (sólo las entidades a las que se refiere el artículo 10.1 de la Ley 2/2023)	NO OBLIGADA
7º	Económico-financiera	Información presupuestaria y contable	Cuentas anuales que deban rendirse por la entidad (balance, cuenta de resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y, en su caso, liquidación del Presupuesto).	Cuántas anuales de los últimos 4 ejercicios
8º	Económico-financiera	Información presupuestaria y contable	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por los órganos de control externo. [En el caso de que la entidad no esté obligada a auditar sus cuentas, se recomienda especificar el porqué en el portal de transparencia].	NO OBLIGADA POR NO SUPERAR LOS LIMITES
9º	Contratos	Contratos formalizados con entidades públicas	Denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimientos e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. SIN CONTRATOS PÚBLICOS
10º	Contratos	Contratos formalizados con entidades públicas	Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. NO EXISTEN EN EL AÑO 2023
11º	Contratos	Contratos formalizados con entidades públicas	Modificaciones de los contratos formalizados. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. NO EXISTEN EN EL AÑO 2023
12º	Contratos	Relación de contratos resueltos con entidades públicas	Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. NO EXISTEN EN EL AÑO 2023

13º	Contratos	Información trimestral de contratos menores con entidades públicas	Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimientos e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. NO EXISTEN EN EL AÑO 2023
14º	Convenios y encomiendas de gestión	Convenios con entidades públicas	Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. NO EXISTEN EN EL AÑO 2023
15º	Convenios y encomiendas de gestión	Convenios con entidades públicas	Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha. [Si no existen, indicarlo haciendo referencia al año evaluado, no dejar esta obligación en blanco].	NO OBLIGADA. NO EXISTEN EN EL AÑO 2023
16º	Ayudas y subvenciones	Relación de ayudas y subvenciones concedidas	Importe; objetivo o finalidad, y persona/entidad beneficiaria [o administración concedente en el caso de las entidades del artículo 3 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias]. Además, las entidades citadas en el artículo 3 deberán publicar también lo siguiente: Descripción de la finalidad y objetivos o logros alcanzados con la subvención o ayuda: Se referirá al proyecto concreto subvencionado o, en el caso ser genérica para el funcionamiento o sostenimiento de la entidad por problemas o crisis sobrevenidas, a la actividad de la propia organización que ha podido mantener en el tiempo por los efectos de la ayuda pública recibida.	SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA EN PYMES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL AMBITO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA NO ALOJATIVA . IMPORTE DE LA SUBVENCION